B & M BONILLA & MONAR CONSTRUCTORA S.A

A PRIUS TO A PRIUS TO

Guaranda; 17 de Agosto del 2015

Señor

VICTOR RIGOBERTO CARBALLO GUTIERREZ

Ciudad,

De mi consideración:

La Junta Universal de Socios de la Compañía B & M BONILLA & MONAR CONSTRUCTORA S.A. en Resolución tomada el día 20 de enero del 2015 designo a Usted para el cargo de PRESIDENTE, por el periodo estatutario de DOS AñOS (2)

Como PRESIDENTE, ejercerá las funciones de Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, sus facultades y atribuciones constan en la Escritura de la conformación de la Compañía, otorgada el 08 de Julio de 2010 y 19 de julio del 2010 respectivamente otorgada, ante la Notaria Tercera del cantón Guaranda Abg. Eliana González Ruiz, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Guaranda el 12 de Agosto de 2010.

La Junta General Universal de Socios autorizó al suscrito para legalizar el presente nombramiento.

Sr. JOHNNY RAUL CASTILLO GUTIERREZ

Secretario Ad- Hoc

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la Compañía B & M BONILLA & MONAR CONSTRUCTORA S.A., a partir de su inscripción del nombramiento en el Registro de la Propiedad y Mercantil.

Guaranda, 1/7 de Agosto del 2015

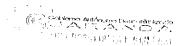
SR. VICTOR RIGOBERTO CARBALLO GUTIERREZ

C.I. 1715314116

RAZÓN: Certifico que el Sr. VICTOR RIGOBERTO CARBALLO GUTIERREZ, acepta el nombramiento que antecede. Guaranda, 17 de Agosto del 2015

Sr. JOHNNY RAUL CASTILLO GUTIERREZ

Secretario Ad- Hoc



RAZON: Queda anotada e inscrita, bajo los números 79 del Repertorio y 79 del Registro Mercantil, a las once horas, del día LUNES.- Guaranda, Agosto 31 del 2015.- Certifico.-EL REGISTRADOR.-

NEGISTRO DE JAPROPIEDAO DE GUARANDA

0 9 NOV 2015 Dagis trade Dasy P. MOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CHIMEO DES fiol los comos de discumento original que mo es estado en en estado en entre en en entre en fue presentatio y devuelto al linteresacio en

fojas útilez. Chimbo , a

DR. ANTONIO CHAVEZ CH. NOTARIO PRIMERO DEL CANTON CHIMEO

W.R.G.V